

Hacienda retoma las campañas de control de tiques en Bizkaia

Deia

20 de noviembre de 2022

Agentes fiscales vigilarán si los establecimientos del territorio entregan las facturas a los clientes

La **Hacienda foral de Bizkaia** llevará a cabo desde este lunes 21 de noviembre una nueva **campaña de control de entrega de facturas en establecimientos** de todo el territorio. El objetivo de esta campaña es verificar si los establecimientos de comercio, hostelería y servicios cumplen con la obligación de entregar la correspondiente factura al consumidor final. Asimismo, en el caso de las empresas y profesionales que ya se han adherido al nuevo sistema Batuz, que ha empezado a funcionar ya de forma voluntaria, se analizará que tanto el tique emitido como el software utilizado se ajustan a los requisitos de este sistema.

Las empresas y profesionales deben entregar a todas las personas que realizan una compra o pagan un servicio una factura o ticket que incluya el NIF del establecimiento emisor, su nombre o razón social, número de factura, fecha, operación realizada, tipo de IVA y precio final. Pero la realidad, en muchas ocasiones, es otra: el consumidor abona la consumición, por ejemplo en un bar, y recibe las vueltas en solitario. Ya sea por despiste, por las prisas del momento o por la falta de costumbre, es una escena que, aunque va en descenso, sigue viéndose en comercio y locales de hostelería. Despiste, prisas o falta de costumbre, en el mejor de los casos; la ocultación de ingresos para pagar menos IVA a Hacienda continúa siendo una práctica habitual. De hecho, declarar menos ingresos de los reales es una de las principales vías de fraude fiscal en el territorio, ocultando facturas, cobrando en B, llevando una doble contabilidad o falseando facturas, en todo tipo de negocios, grandes y pequeños, de cualquier sector. Según datos ofrecidos por la Diputación de Bizkaia en 2019, 1 de cada 5 facturas es borrada, lo que supone no declarar el 20% de las ventas, entre los contribuyentes que presentan indicios de fraude, aunque no es un dato extrapolable al conjunto de la sociedad.

Este tipo de campañas persigue, precisamente, **evitar este tipo de fraude.** De esta forma, agentes fiscales recorrerán establecimientos de comercio, hostelería y servicios de todo el territorio para comprobar que, efectivamente, sus responsables entregan en correspondiente

ticket en cada una de las ventas que realizan. Pero no solo es una obligación fiscal respecto a los negocios. La Hacienda foral recordó este domingo la importancia que tiene para los consumidores solicitar el tique de compra o la factura en el caso de que los les sea entregado, ya que es el justificante que acredita que han abonado una compra o un servicio, y les permite realizar reclamaciones o solicitar cambios o devoluciones.

Sanción

No emitir correctamente la factura o no entregar factura al consumidor constituye una conducta fraudulenta, utilizada recurrentemente para reducir la base imponible de las actividades económicas mediante la ocultación de ingresos, y está sancionada con una multa de hasta los 600€. Tener una caja B con software de doble contabilidad acarrea una sanción del 20% de la cifra de negocio, con un mínimo de 60.000€.

Código QR de comprobación

La campaña de control que comenzará este lunes servirá también para verificar, en el caso de los **más de 11.700 empresas y autónomos que ya se han adherido al sistema Batuz**, que tanto el tique que se emite como el software se ajustan a los requisitos de este sistema. Las facturas emitidas con el nuevo sistema incluyen, además, un código TicketBai y un código QR que permite al cliente final comprobar si esa factura ha sido declarada correctamente a Hacienda.

El sistema de control, que envía de forma telemática todas las operaciones que se anotan en la caja registradora -necesario para que se expida el tique-, se ha puesto en marcha de forma voluntaria este año y será obligatorio a partir de 2024. De momento es una incógnita qué cantidad de fraude será capaz de destapar Batuz, pero en Quebec, tras 2 años de puesta en marcha, se incrementaron un 20% los rendimientos de actividades declarados.